

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48605 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso voluntario abreviado 25/2018 de CAMICIE E ABITI, S.L., con CIF B73847311, se ha dictado el 16 de diciembre de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 16 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200064590-1